



DE INSTALACIÓN
DE LA
CORTE SUPREMA
8 DE FEB / 1825-2025

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ayacucho, 11 de febrero de 2026

Ayacucho, 12 de Febrero del 2026

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000150-2026-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- El Informe N° 000005-2026-ODAJUP-CSJAY-PJ de fecha 07 de enero de 2026, de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz.
- La Hoja de Envío N° 000002-2026-ODAJUP-CSJAY-PJ de fecha 27 de enero de 2026, de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (Exp. 000743-2025-ODAJUP); y,

CONSIDERANDO:

Primero: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa local, es el responsable de dirigir la política institucional en la sede a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, conforme lo establecen los incisos 1, 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo: Es importante precisar que, es política primordial de la actual gestión el reconocimiento al mérito, identificación y compromiso institucional, ya que son valores fundamentales que contribuyen al fortalecimiento del servicio de administración de justicia.

Tercero: A mérito del Informe N° 000005-2026-ODAJUP-CSJAY-PJ, la Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz solicita reconocimiento institucional, toda vez que, además de organizar diversos eventos institucionales, ha brindado en reiteradas oportunidades talleres de capacitación dirigidos a los jueces de paz. En particular, el taller de capacitación titulado "Fortalecimiento de la Justicia de Paz conforme a la Ley N° 29824 – Ley de Justicia de Paz: Alimentos y Conflictos Patrimoniales", llevada a cabo el 14 de octubre de 2025, en la modalidad virtual. Adjunta flyer y relación de asistentes.

Cuarto: En atención a la documentación adjunta, la cual evidencia el compromiso institucional y vocación de servicio de la servidora Rebeca Quispe Gamboa, Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de esta Corte Superior, corresponde que esta Presidencia emita el acto resolutivo correspondiente, expresándole un justo reconocimiento y felicitación institucional.



Firma
Digital

Firmado digitalmente por BECERRA
SUAREZ Orlando FAU 2060276934
soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.02.2026 12:04:09 -05:00



Firma
Digital

Firmado digitalmente por TORRES
GODOY Karen Joselyn FAU
2060276934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2026 16:01:54 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

Quinto: Por lo expuesto, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR institucionalmente a la servidora REBECA QUISPE GAMBOA, Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, por haber brindado en calidad de ponente la capacitación titulada "Fortalecimiento de la Justicia de Paz conforme a la Ley N° 29824 – Ley de Justicia de Paz: Alimentos y Conflictos Patrimoniales", llevada a cabo el 14 de octubre de 2025, en la modalidad virtual, dirigida a Jueces de Paz del Distrito Judicial de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control – ODANC del Distrito Judicial de Ayacucho, Coordinación de Recursos Humanos, interesada y de quienes corresponda, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ORLANDO BECERRA SUAREZ

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho



OBS/kg.

Firmado digitalmente por TORRES
GODOY Karen Joselyn FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.02.2026 16:01:54 -05:00

